

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 961.

Para la mina de Hierro nombrada

Navarra nº 110.

Del término de

Irurita

Interesado

Sociedad Martena

Vecindad

Bilbao

Representante

D. Manuel Martiner

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

M. I. S.

961

Manuel Martínez vecino de esta Capital, como apoderado de la "Sociedad anónima Altamirana" domiciliada en Bilbao a' V. F. dice: Que en término de Jurisdicción Valle de Castán, y paraje llamado Palden desea adquirir trescientas pertenencias de mineral hierro para la mina nombrada de Mayra n.º 110 que linda por los cuatro umbos con terrenos comunales y particulares; haciendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esta-
ca n.º 4 del registro Mayra n.º 13 y desde él se
medirán sucesivamente

De I. a 1ª	estaca 1.500 metros al Sur,
" 1ª a 2ª	" 1.500 " Oeste.
" 2ª a 3ª	" 2.000 " Norte.
" 3ª a 4ª	" 1.500 " Este.
" 4ª a I.	" 500 " Sur,

quedando así cerrado el perímetro de las tresien-
tas pertenencias que se solicitan.

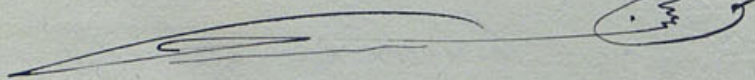
Por tanto

Suplico a' V. F. que habiendo por presentado es-
ta solicitud de registro con la cantidad de

mil doscientas veintinueve puestas que se consignaran
dentro del plazo legal, si sirva dar al expediente
la instrucción de Ley y Reglamento a fin de que en
su día se expida el correspondiente título de propie-
dad.

Dios guarde a V. I. muchos años
Pamplona a ocho de Mayo de mil novecientos.

Manuel Martinez



Ab. J. J. Gobernador Civil de esta provincia.

Dr.

DON *Ignacio Per Herrero* Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Mamuel Martinez vecino del Panto y D. de la Sociedad Albaritama domiciliada* vecino de *en Bilbao* se presentó en este Gobierno de provincia el día *de hoy* de *mil* á las *diez* y *11* minutos de la *m^a* una solicitud de *registro* de *dos* pertenencias de la mina nombrada *"Navarra n.º 10"* de mineral *hierro* sita en el paraje llamado *Baldon* que linda *al o. en otros rumbos con terrenos comunales y particulares.*

término jurisdiccional de *Unrta* distrito municipal de *Vall de Berton* terreno perteneciente *;* haciendo

la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la etaca n.º 1 del registro Navarra n.º 13. y desde el semediano sucesivamente de P. a 1.ª etaca 1500 mt. al S. de 1.ª a 2.ª 1500 al O. de 2.ª a 3.ª 2000 al N. de 3.ª a 4.ª 1500 al S. de 4.ª a P. 500 mt. al S. quedando así cerrado el perímetro de las trescientas pertenencias que se solicitan

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona *ochos* de *Mayo* de mil *novecientos*



Ignacio Per Herrero

Diligencia / El presente edicto ha estado expuesto
al publico los veinte dias que marca la ley.

Pamplona 13 de Julio 1900

El Secretario

Decreto / Transcurrido el tiempo de publicidad
venitase a la demarcacion y sea lugar.

Pamplona 1900

El Gobernador

Mr. Alcalde de Truxita

Al punto le remito un edicto de
la mina titulada Navarra N.º 110
para que lo exponga al publico por
espacio de 60 dias segun previene
la ^{2a} Instruccion del ramo, y una vez
transcurrido me lo devuelva con la
certificacion al Orro

Dios

Hecho

M. G. S.

Presentada a las
seis y treinta minutos
de la tarde de hoy.
Pamplona treinta y
uno de Julio de
mil novecientos

Resolución

Manuel Martinez, vecino de esta capi-
tal, como apoderado de la "Sociedad Espar-
tama", domiciliada en Bilbao, a V. S.
dice: Que con fecha ocho de Mayo último,
se solicitó el registro de trescientas perte-
nencias de mineral hierro, para la mina
nombrada "Navarra n.º 110", sita en ter-
mino de Valcarlos.

Y, no conviniendo, a la Sociedad, con-
tinuar la tramitación del expediente, ten-
gase este por renunciado; y sirvase V. S.
dar las órdenes a Hacienda para que
le sea devuelta la cantidad de mil dos-
cientas noventa y siete pesetas, importe del
depósito.

Dios guarde a V. S. m. p. a.
Pamplona treinta y uno de Julio de
mil novecientos

Manuel Martinez

M. G. S. Gobernador Civil de esta provincia

Di. 4

ligencia) Examinado este expediente y encontrándolo conforme
fado a las prescripciones legales, el Secretario que
inscribe no encuentra inconveniente en que se acep-
te la renuncia, y se devuelva a la Delegación
de Hacienda la carta de pago cuando las atenciones
preferentes de este Gobierno lo permitan.

Samplona a primero de Agosto de mil novecientos

El Secretario.

M. Manuel F. F. F.

Minas
Negro Fomento
Nº 2

Querrase V. S. dar las órdenes oportunas para que se sea devuelta a D. Manuel Martner, la cantidad de mil doscientas noventa y seis pesetas, a que asciende la adjunta carta de Pago, que en 9 de Mayo último hizo en esta Almoneda de Hacienda, para depósito del registro de trescientas pertenencias, nombrado "Navarra nº 110", acusándome recibo.

Dios etc. - fecho. Pamplona
6 de Agosto de 1.900.

Dr. Almoneda de Hacienda.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 648

Con la comor de V. G. fecha
6 del actual, se ha recibido
en esta admon, el talon
resguardo del deposito de
1227 pteas que para el re-

10 Agosto 1900
A un expediente gisto de la mina de Zoo

Do pertenencias titulada "Cra
Echeburri" vana nº 116 "constituyó

D. Manuel Martinier con
fecha 9 de Mayo ultimo,
y cuya devolucion en la
misma me interesa.

Dios que V. G. m. l. d.

Pamplona 10 Agosto 1900

Juan Moncayo

Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Provincia / Presentado en este Gobierno civil y Negociado de Po-
mento a las diez de la mañana de hoy.

Pamplona ocho de Mayo de mil novecientos

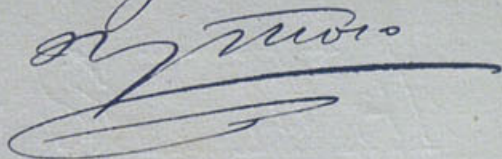
El Secretario accidl-

Lopez de Luna




Provincia / Queda admitida esta solicitud de registro salvo mejor
derecho, con caracter provisional hasta la presentacion
de la carta de pago, anotese en el Libro correspondiente
publiquese en el Boletin Oficial de la provincia, remi-
tase edictos al Alcalde de Truneta en el valle de Baztan
coloquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno
para que unos y otros esten expuestos al publico por es-
pacio de sesenta dias, segun previene la Instruccion
del ramo.

Pamplona ocho de Mayo de mil novecientos

El Gobernador
Alvarez




Di-

ligencias En el día de hoy presenta carta de pago de mil dos-
cientos veinte y siete pesetas.

Samplona nueve de Mayo de mil novecientos

El Secretario accio

Copie de la
